

## COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

## ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS DE LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DEL 2022.

- 1. Pase de Lista y verificación del quorum legal.
- 2. Lectura y aprobación del orden del día.
- 3. Lectura y aprobación del acta de la sesión de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de fecha veinticinco de octubre de dos mil veintidós.
- 4. Programa de Trabajo de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca correspondiente al Segundo Año Legislativo.
- 5. Proyectos de dictamen para su análisis y discusión.
  - a) Por el que se exhorta al Regidor de Ecología y al Regidor de Hacienda del H. Ayuntamiento de San Mateo Rio Hondo, así como al Agente y Secretario Municipal de la Agencia de San José del Pacífico, San Mateo Rio Hondo, Miahuatlán, Oaxaca, para que se abstengan de realizar cualquier acto de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de las Ciudadanas Claudia Ramírez Matus, Cristina Matus Vargas y Oralia Ruiz Velásquez integrantes del H. Ayuntamiento de San Mateo Rio Hondo. Haciéndoles del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto. (Expedientes: CPDDHH-051, CPDDHH-052 y CPDDHH-053)
  - b) Por el que se exhorta al Presidente Municipal y al Asesor Externo, Josué Ramírez Antonio, del Ayuntamiento de San Agustín de las Juntas, Oaxaca; para que se abstengan de causar actos de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de las ciudadanas Elvira Félix Cruz, Laura Teresa Méndez Carrillo y Nancy Mendoza Martínez. Haciéndoles del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto. (Expediente CPDDHH-054)
- 6. Asuntos Generales.
- 7. Clausura de la Sesión.

\_ S